



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación de Viudez y otros

VISTO el EX-2021-15648282-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de ocho (8) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propician las designaciones en el ámbito del Ministerio de Seguridad de Sandra Edith VIUDEZ en el cargo de Directora de Policía de Prevención Local, de Santiago BOGGIONE ATTALA en el cargo de Director de Fortalecimiento Tecnológico, de Darío RUIZ en el cargo de Responsable de Unidad de Control de Gestión - ad honórem-, de Darío Facundo OLIVETO en el cargo de Director de Control de Operaciones e Inspección AMBA Oeste, de Rodolfo Javier SANZ en el cargo de Director de Coordinación Municipal AMBA Norte II, de Juan Ignacio LORENTE en el cargo de Director de Control de Operaciones e Inspección AMBA Norte I, de María Soledad BETTIGA en el cargo de Directora de Análisis de las Comunicaciones y de Ivo Damián HERL en el cargo de Director de Soporte a Usuarios y Logística, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que asimismo se tramita la limitación de las designaciones de Sandra Edith VIUDEZ en el cargo de Inspectora Supervisora Operativa, con rango y remuneración equivalente a Directora, para el que fuera designada por RESO-2020-166-GDEBA-MSGP, y de María Soledad BETTIGA en el cargo de Directora de Protocolos de Comunicación, para el que fuera designada por RESO-2021-137-GDEBA-MSGP;

Que la agente Sandra Edith VIUDEZ revista en un cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 18, Código 5-0002-IV-1, Abogada "B", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor y prestación de servicio en el Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal;

Que las designaciones y limitaciones tramitadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a partir del 17 de mayo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de Sandra Edith VIUDEZ (DNI 16.100.566 – clase 1962) en el cargo de Inspectora Supervisora Operativa, con rango y remuneración equivalente a Directora, la que fuera dispuesta por RESO-2020-166-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, a partir del 1º de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de María Soledad BETTIGA (DNI 35.759.049 – Clase 1990), en el cargo de Directora de Protocolos de Comunicación, la que fuera dispuesta por RESO-2021-137-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 3º Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial de Policía Comunal y Prevención Local, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Sandra Edith VIUDEZ (DNI 16.100.566 – clase 1962), a

partir del 1° de junio de 2021, en el cargo de Directora de Policía de Prevención Local quien reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 18, Código 5-0002-IV-1, Abogada “B”, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, Dirección Provincial de Innovación Tecnológica, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Santiago BOGGIONE (DNI 28.566.649 – clase 1980), a partir del 1° de junio de 2021, en el cargo de Director de Fortalecimiento Tecnológico.

ARTÍCULO 5º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Darío RUIZ (DNI 22.650.296 – clase 1972), a partir del 17 de mayo de 2021, en el cargo de Responsable de Unidad de Control de Gestión – ad honórem-.

ARTÍCULO 6º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, Dirección Provincial de Fiscalización y Control AMBA Oeste, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Darío Facundo OLIVETO (DNI 31.165.334 – clase 1984), a partir del 1° de junio de 2021, en el cargo de Director de Control de Operaciones e Inspección AMBA Oeste.

ARTÍCULO 7º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, Dirección Provincial de Fiscalización y Control AMBA Norte II, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Javier Rodolfo SANZ (DNI 22.675.359 – clase 1972), a partir del 1° de junio de 2021, en el cargo de Director de Coordinación Municipal AMBA Norte II.

ARTÍCULO 8º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, Dirección Provincial de Fiscalización y Control AMBA Norte I, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Juan Ignacio LORENTE (DNI 33.840.762 – clase 1988), a partir del 1° de junio de 2021, en el cargo de Director de Control de Operaciones e Inspección AMBA Norte I.

ARTÍCULO 9º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, Dirección Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencia 911, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto

Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a María Soledad BETTIGA (DNI 35.759.049 – clase 1990), a partir del 1° de julio de 2021, en el cargo de Directora de Análisis de las Comunicaciones.

ARTÍCULO 10. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, Dirección General de Informática, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Ivo Damián HERL (DNI 34.931.742 – clase 1989), a partir del 3 de agosto de 2021, en el cargo de Director de Soporte a Usuarios y Logística.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial, dar al SINDMA y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.